



FIRMADO POR
GINES EGEA MUÑOZ
28/11/2025
ÓRGANO INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO

EXP.: 1164010F

PROUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2025 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO E INVERSIÓN EN LOS LOCALES SOCIALES EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA PARA GASTOS CORRIENTES.

Visto el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones, en el ámbito territorial de la Junta Municipal de La Aljorra, referido a la anualidad de 2025, cuyo extracto se publicó en el BORM n.º 235, de 10 de octubre de 2025, así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenidas en el **informe de fecha 27 de noviembre de 2025**, emitido por la Comisión de Evaluación y, en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base novena de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del Procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formula la siguiente Propuesta de Resolución Provisional:

PRIMERO- Conceder subvención para **MANTENIMIENTO Y GASTOS CORRIENTES**, a las siguientes entidades que se relacionan por el importe que se refleja a continuación, habiendo comprobado que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para ser beneficiarios de una subvención en este procedimiento y que existe consignación presupuestaria con cargo a la partida nº **2025-09001-924E-48231 (RC 2025.2.0018415.000)** por importe de **21.600,00€** (veintiún mil seiscientos euros):

| Asociación | CIF | Puntos | Importe | Concepto |
|--|-----------|--------------|----------------|--|
| ASOC. FIESTAS DE PRIMAVERA DE LA ALJORRA | G30773501 | 70,00 | 5.040 € | Gastos de funcionamiento y actividades. |
| AMPA LA ALJORRA | G30679658 | 40,28 | 2.900 € | Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento del local. |
| ASOC. DE VECINOS LA ALJORRA | G30632756 | 43,06 | 3.100 € | Gastos de funcionamiento y actividades. |
| ASOC. CULTURAL DE LA MUJER DE LA ALJORRA | G30652572 | 13,89 | 1.000 € | Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento local. |
| ASOC. DE EMPRESAS Y COMERCIOS LA ALJORRA | G30918130 | 22,22 | 1.600 € | Gastos de funcionamiento y actividades. |
| ASOC. DEL MOTOR LA ALJORRA | G13723259 | 7,94 | 572 € | Gastos de funcionamiento y actividades. |

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

1





FIRMADO POR
GINES EGEA MUÑOZ
28/11/2025

Junta Municipal de La Aljorra

| | | | | |
|---|-----------|--------------|----------------|--|
| ASOC. DEPORTIVA LUIS GUARCH | G30627954 | 65,28 | 4.700 € | Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento del local. |
| CLUB DE PERSONAS MAYORES LA ALJORRA | G30619118 | 13,72 | 988 € | Gastos de funcionamiento y actividades. |
| COMPARSA FANTASÍA AAVV LA ALJORRA | G30898373 | 6,94 | 500 € | Gastos de funcionamiento y actividades. |
| MOTOCLUB CLÁSICAS LA ALJORRA | G30809016 | 16,67 | 1.200 € | Gastos de funcionamiento y actividades. |

SEGUNDO- Publicar esta Propuesta de Resolución Provisional en la página WEB del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena https://www.cartagena.es/becas_ayudas_subvenciones.asp, para conocimiento general y a los efectos de presentación de alegaciones durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación, todo ello conforme a lo establecido en la Base décima de la Convocatoria.

Resueltas las alegaciones, se formulará Propuesta de Resolución Definitiva que se publicará en la página web municipal y en la BDNS para que los beneficiarios manifiesten su aceptación de forma expresa, en un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación, advirtiéndoles que, en el caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad no acepta la subvención.

La Aljorra (Cartagena), en el día de la fecha de la firma electrónica.

EL ÓRGANO INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO
(Documento firmado electrónicamente)

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL SUBVENCIONES 2025 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA -
SEFYCU 3947450

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2